

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y DE PLAZOS DEL PROCESO QST-CCC-LPN-2022-0012, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA ECO-VIVIENDAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), del día seis (6) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Fausto Ramón Ruiz Valdez**, Presidente del Comité; **Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo Financiero, Miembro; **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; **Rosaury Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre de la modificación del cronograma de plazos del procedimiento de Licitación Pública Nacional **QST-CCC-LPN-2022-0012**, para la adquisición e instalación de paneles solares para eco viviendas, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST).

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP, como preámbulo hizo de conocimiento de este comité, lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, conforme al cronograma del procedimiento de licitación pública nacional **QST-CCC-LPN-2022-0012**, había sido fijado para el día diez (10) de octubre del presente año, a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), la Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A".

CONSIDERANDO: Que por motivos de que varios miembros del comité de Compras y Contrataciones no estarán presentes en la institución en cumplimiento de compromisos institucionales para el día diez (10) de octubre del presente año, se hace necesario aplazar la Apertura y lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A", que se había programado según el cronograma de actividades para la fecha antes indicada.

CONSIDERANDO: Por esta causa, con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público establecidos en la normativa vigente, este comité se ha visto precisado a modificar los plazos del proceso.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Proyectos Estratégicos y Especiales
PROPEEP

CONSIDERANDO: Que, el artículo 3, literal 9 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad, respecto al cual **"ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente ley"**.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: **"Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones"**.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**, la modificación del cronograma del proceso de licitación pública nacional **QST-CCC-LPN-2022-0012**, para la adquisición e instalación de paneles solares para eco viviendas, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), y en consecuencia la extensión de plazos, para que en lo sucesivo se rija, según las siguientes fechas:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Apertura, contenido de las propuestas técnicas "Sobre A".	12 de octubre de 2022 a las 4:00 p.m.
2. Verificación, Validación y Evaluación de Ofertas Técnicas	17 de octubre de 2022 a las 12:00 p.m.
3. Informe de Evaluación de ofertas técnicas.	17 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.
4. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	18 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.
5. Período de subsanación de ofertas.	21 de octubre de 2022 hasta las 4:00 p.m.
6. Notificación de Oferentes Habilitados para Apertura de Propuestas Económicas "Sobre B".	25 de octubre de 2022 a las 4:00 p.m.
7. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B", de oferentes calificados en su oferta técnica "sobre A".	26 de octubre de 2022 a las 4:00 p.m.
8. Evaluación de Ofertas Económicas	28 de octubre de 2022 a las 4:00 p.m.
9. Adjudicación.	04 de noviembre de 2022 a las 4:00 p.m.
10. Notificación y Publicación de Adjudicación.	04 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m.
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	En un plazo no mayor a cinco (5) días contados a partir de la notificación de adjudicación.
12. Suscripción del Contrato.	En un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir de la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Proyectos Estratégicos y Especiales
PROPEEP

SEGUNDO (2°): Ordena a la Unidad Operativa de Compras, la publicación de la presente acta en los diferentes portales y proceder a su notificación a los oferentes en el marco del preindicado proceso.

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.) se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

Fausto Ramón Ruiz Valdez
Representante de la Máxima Autoridad
Presidente

Juan Francisco Álvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro

Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro

Hissy Carolina Vásquez
Responsable Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro

Rosaurly Hernández Sánchez
Directora Planificación y
Desarrollo, Miembro

